REVISTA GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO

ISSN 1696-9650

DIRECTOR
Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR
Juan Francisco Mestre Delgado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Alcalá

Calidad de Revistas Científicas Españolas
FECYT | FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA | 2015

N.º 33 MAYO 2013

ESTUDIOS

- La contraprestación de un servicio de aducción a cargo de un consorcio.
  The consideration of a high level water network service provided by a consortium (RI §413222)
  Mónica Álvarez Fernández
  Son numerosos los Consorcios que prestan un servicio de aducción, percibiendo, muchos de ellos, como contraprestación, una tarifa que se configura como un precio privado y que se somete a un régimen jurídico particular que deriva de los Estatutos consorciales. Pese a esa situación de hecho, no obstante, las características de esa contraprestación encajan de lleno en los contornos propios de las tasas (al menos, y tras la última reforma de la LGT, cuando la prestación se realiza por el Consorcio en régimen de Derecho Público, que es lo habitual). En este estudio se analiza la indudable potestad tributaria que ostentan los Consorcios y el modo de proceder para su ejercicio en orden al establecimiento de la correspondiente tasa que deben pagar los destinatarios del servicio (esencialmente los Municipios consorciados) y, en particular, el régimen jurídico al que debe ajustarse la Ordenanza Fiscal que preceptivamente debe aprobarse para su establecimiento.

- La expropiación y sus aspectos discrecionales en los pronunciamientos de la Corte Suprema nacional argentina.
  Expropriation and its discretionary aspects in the pronouncement of the Supreme Court of Argentina (RI §413280)
  Aldo L. Cerutti
  Fiel al modelo norteamericano que supo inspirarlo, el control judicial de constitucionalidad en Argentina ha experimentado la tensión propia de las denominadas “cuestiones políticas no justiciables”. Aun cuando no siempre traduce una “cuestión política”, la figura de la “expropiación” ha importado una muestra cabal de esta tensión. Desde sus primeros pronunciamientos, la Corte Suprema nacional argentina ha considerado a la “discrecionalidad” como uno de los principales argumentos para restringir su jurisdicción en la revisión judicial de legitimidad en materia expropiatoria. El presente trabajo intenta identificar los ámbitos discrecionales en el ejercicio de la potestad expropiatoria instituidos por la legislación nacional argentina, abordar algunos de los criterios sostenidos por el Superior Tribunal nacional para admitir -o bien, desestimar- el control judicial de legitimidad en la materia, así como atender a las herramientas previstas en el propio régimen expropiatorio destinadas a limitar los aspectos discrecionales mencionados.

- Acceso al recurso y cuantía mínima: incidencia en la tutela judicial efectiva.
  Access to the appeals and minimun amount: incidence in effective judicial protection (RI §413439)
  Francisco Javier Móner González
  El presente trabajo pretende determinar, si la progresiva y cada vez más restrictiva regulación en el acceso a los recursos por razón de la cuantía, junto con la interpretación que de dicho requisito realiza el Tribunal Supremo, pugna con derechos y principios constitucionales de los ciudadanos, en particular la tutela judicial efectiva reconocida en el artículo 24 de la Constitución Española. Tras exponer las líneas jurisprudenciales y las opiniones doctrinales vertidas sobre el problema, el autor propone soluciones alternativas al modelo de la legislación actualmente vigente que no sacrifique las garantías procesales de los justiciables.

- La enseñanza de la religión en la escuela pública: fundamento constitucional y desarrollo normativo.
  Religious education in the public schools: constitutional status and legal development (RI §413223)
  José Ramón Polo Sabau
  En este trabajo se analiza el significado y la naturaleza jurídica del derecho consagrado en el artículo 27.3 de la Constitución, sometiéndolo a contraste con el tipo de regulación de que tal derecho ha sido objeto en la legislación de desarrollo y, especialmente, en los acuerdos de cooperación con las confesiones religiosas, y en el que se ha producido una conversión del derecho de libertad constitucionalmente reconocido en un auténtico derecho de prestación en sentido estricto en el caso de la enseñanza religiosa católica.

- Las innovaciones en el planeamiento urbanístico como causa de imposibilidad legal para la ejecución de sentencias.
  Changes to urban planning regulation as a reason of legal impossibility in order to enforcement of sentences (RI §413224)
  Francisco Javier Ruiz Bursón
  La ejecución de las sentencias se encuentra entre las cuestiones más delicadas del Derecho urbanístico. En el presente trabajo se analiza uno de los supuestos de imposibilidad legal para dicha ejecución: la innovación sobrevenida en los instrumentos del planeamiento, con especial hincapié en las distintas líneas jurisprudenciales que se han seguido por el Tribunal Supremo. Igualmente se hace un breve examen de la naturaleza jurídica del derecho a la ejecución de las sentencias en sus propios términos y de los casos de imposibilidad legal contemplados en el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La adaptación de la normativa de turismo de Castilla-La Mancha a la Directiva de servicios.
  The adaptation of Castilla-La Mancha tourist legislation to the Directive on services in the internal market (RI §413225)
  Antonio Villanueva Cuevas
  La Directiva de Servicios considera al sector turístico como uno de los ejemplos más representativos de aplicación de la misma, sin embargo, gran parte de su contenido no tenía cabida en la regulación autonómica del turismo vigente en el momento de la elaboración de aquélla, lo que ha sido aprovechado bien para articular nuevas leyes autonómicas de ordenación del turismo, bien para modificar las entonces existentes. Este estudio tiene como finalidad analizar las modificaciones que la Directiva de Servicios ha producido en la regulación del turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, si bien ha seguido un procedimiento de reforma similar al desarrollado en otras Comunidades Autónomas, sus resultados han sido dispares y poco eficaces en algunos aspectos, sobre todo, por la falta de un desarrollo reglamentario adaptado al contenido de la normativa europea.

CRÓNICA DE JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN

- FRANCIA: El reto del bienestar en tiempos de ruina: medidas de fomento de la vivienda social en Francia ante la crisis inmobiliaria.
  FRANCE: The challenge of welfare in downfall times: measures to promote social housing in France in view of real-estate crisis (RI §413231)
  Alejandra Boto Álvarez
  La preocupación de las instituciones francesas por un efectivo derecho a la vivienda es genuina y tradicional; la primera Ley de viviendas baratas acaba de cumplir un siglo y desde hace una década se trata de un derecho “oponible” garantizado por el Estado. Sin embargo, la situación está lejos de ser idílica y la crisis económica agrava la situación. En este artículo se analiza la Ley 2013-61, que busca movilizar el patrimonio público estatal en favor de la vivienda social y reforzar las obligaciones de las Administraciones en la producción de este tipo de alojamientos. Se estudia el contenido y gestación de la norma y también la decisión del Consejo Constitucional sobre el texto que le fue remitido en control previo de constitucionalidad, sin renunciar a una comparación con la situación en España.

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024